La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la

Escuela Normal Superior de Ubaté

Acreditada previamente por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 275 del 23 de febrero de 1999, con Reconocimiento Oficial de Estudios No. 081559 del 23 de octubre de 2000, Emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y acreditación de calidad y desarrollo del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 71 del 22 de enero de 2009 y con Resolución No. 9190 del 8 de agosto de 2012 con la cual autoriza el funcionamiento del programa de Formación Complementaria emanado del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Nicolás Esteban Penagos Gómez

T.I. No. 96080910301 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

con Profundización en el Campo de la Educación y la Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Juan José Cubillos Cancheros
C. C. No. 6.762.536 de Cuaca - Boy
Rector

Diego Ramiro Rubio Suarez
C.C. No. 79.741.987 de Usaquén
Secretario Educativo

NORMAL SUPERIOR DE UBATE

Registro Interno

Anotado al Folio No. 102 Libro de Registro No. 3 Acta 53

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 821 del 6 de Mayo de 1994.

Dado en Ubaté, a 28 de noviembre de 2012

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Nº 159367

DECRETO N.° 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que NICOLAS ESTEBAN PENAGOS GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1010229095, ingresó a la Universidad en el primer período de 2018 y ha cursado los siguientes períodos académicos en el programa de LICENCIADO EN MÚSICA:

Primer período de 2018
Segundo período de 2018
Primer período de 2019
Segundo período de 2019
Primer período de 2020
Segundo período de 2021

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 01 días del mes de febrero de 2023.

Adriana Maritza Herrera Aza
Subdirectora De Admisiones Y Registro

Generó: NJSANCHEZR
01-02-2023 12:49:09

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Nicolás Esteban Penagos Gómez

C.C 1.010.229.095

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 19 de diciembre 2025

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765814046000

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifica que

NICOLÁS ESTEBAN PENAGOS GÓMEZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC1010229095

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 25 de marzo de 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Lwctdjm8Ih

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA